



FOPREL

**XVI REUNIÓN ORDINARIA DEL  
“FORO DE PRESIDENTES DE LOS PODERES  
LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y  
LA CUENCA DEL CARIBE”**



*Asamblea Legislativa*

**RESOLUCION SOBRE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR CAFETALERO**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en ocasión de su XVI Reunión celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el 28 de Noviembre del 2003.-

**CONSIDERANDO**

Que en la XV Reunión del Foro se promovió una resolución de apoyo a los sectores cafetaleros de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, tendiente a recomendar a nuestros parlamentos la adopción de medidas legislativas destinadas a garantizar la protección de los productos de café frente a las exigencias de la globalización y acorde con los tratados de libre comercio, a fin de mejorar su competitividad y reconversión productiva.

Que el área centroamericana y la Cuenca del Caribe continua atravesando una aguda crisis caficultora por consecuencia de las injustas normas del mercado, agravada por las pesadas cargas financieras que han generado una dramática situación ante la baja en la producción por falta de financiamiento, incidiendo en la profundización de la pobreza en el agro.

Que para mejorar la situación de nuestros caficultores es recomendable propiciar mecanismos regionales de estabilización y de justa comercialización, especialmente en el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y Estados Unidos de América y el ALCA.

**RESUELVE:**

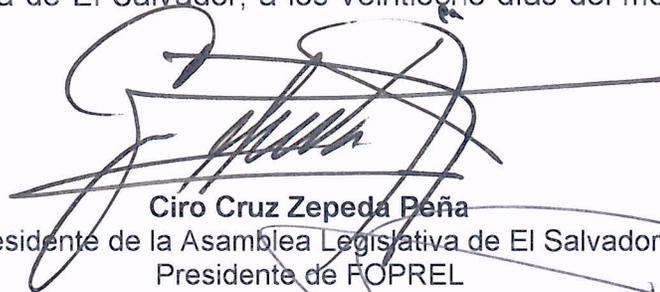
Reiterar lo manifestado en su resolución de apoyo a los sectores cafetaleros de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, emitida en el marco de su XV Reunión celebrada en Panamá.

Encomendar a la Comisión Interparlamentaria Centroamericana y la Cuenca del Caribe de Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo con sede en Panamá, estudiar alternativas y presentar a este Foro, en el primer semestre del próximo año, una propuesta de soluciones y políticas regionales tendientes a garantizar la sostenibilidad del sector cafetalero.

Exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que se incorpore en la Organización Internacional del Café (OIC), con el fin de propiciar un justo equilibrio mundial de los precios del café.

Encomendar al Secretario Ejecutivo de FOPREL, para que realice las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil tres



**Ciro Cruz Zepeda Peña**  
Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador  
Presidente de FOPREL

**Vincent Parks**  
Vicepresidenta del Senado de Belice

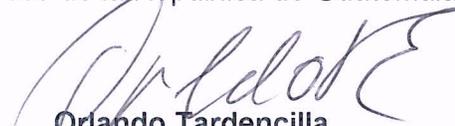


**Mario Redondo Poveda**  
Presidente de la  
Asamblea Legislativa de Costa Rica

**Jorge Arévalo**  
Vicepresidente  
Congreso de la República de Guatemala



**Porfirio Lobo Sosa**  
Presidente  
Congreso Nacional de Honduras



**Orlando Tardencilla**  
Vicepresidente  
Asamblea Nacional de Nicaragua

**Jacobo L. Salas D.**  
Presidente  
Asamblea Legislativa de Panamá



**Manuel Sánchez**  
Vicepresidente  
Cámara de Diputados de La República Dominicana